

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: Informe con código INF. DRAI. N.º 01/2022-IAO-C-S1, correspondiente al Primer Seguimiento del Informe con código INF. DRAI. N.º 01/2022-IAO-C emergente de la Auditoría Operacional Sobre la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2021. El periodo de evaluación de las operaciones sujetas al primer seguimiento, comprendió desde el 2 de mayo al 31 de octubre de 2023; ejecutado en cumplimiento del Programa Operativo Anual Gestión 2023 de la Dirección Regional de Auditoría Interna, a lo estipulado en el apartado 219-Seguimiento, referente a la Novena Norma de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada según Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y al Instructivo para la Realización de Exámenes Específicos de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones, aprobado según Resolución N.º CGR-1/010/97 del 25 de marzo de 1997.

OBJETIVO: El objetivo del seguimiento es el de emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del Informe con código INF. DRAI. N.º 01/2022-IAO-C, emergente de la Auditoría Operacional sobre la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2021.

OBJETO: Se constituyó en objeto de la presente actividad de verificación del cumplimiento de recomendaciones, el informe con código INF. DRAI. N.º 01/2022-IAO-C, emergente de la Auditoría Operacional sobre la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos Gestión 2021, remitido al Ejecutivo Regional mediante nota Comunicación Interna DRAI N.º 101/2022 del 25 de febrero de 2022; el formulario del cronograma de implantación de recomendaciones y demás documentación generada por las Secretarías Regionales de Economía y Finanzas Públicas, Jurídica, Obras Públicas, Energía e Hidrocarburos, Desarrollo Social y de Planificación e Inversión Pública, y otras áreas de la entidad, concernientes a cada una de las recomendaciones sujetas a la evaluación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

A) RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1 - YACUIBA

- 7.1. Objetivos indeterminados e indicadores no medibles ni cuantificables (recomendación 6 y 7).
- 7.2. Pagos realizados en efectivo a consultores individuales de línea (recomendación 8).
- 7.3. Falta de registro y control de anticipos otorgados (recomendación 10).
- 7.4. Incorrecta apropiación de las cuentas contables (recomendación 11).

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 2 - CARAPARÍ

- 7.5. Incumplimiento de objetivos de gestión por falta de recursos provenientes del IDH (recomendación 12).
- 7.6. Falta de descargos sobre el destino de los insumos, materiales logísticos y combustibles proporcionados al Comando Policial del Chaco (recomendación 13).

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 3 - VILLA MONTES

- 7.7. Falta de un análisis organizacional del Servicio Regional de Caminos (SERECA) de Villa Montes (recomendación 16).

B) RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 1 - YACUIBA

- 7.8. Falta de transferencia definitiva de bienes de uso (recomendación 1, 2 y 3).
- 7.9. Publicación de formularios en el SICOES fuera de plazo y formularios omitidos (recomendación 4).
- 7.10. Objetivos indeterminados e indicadores no medibles ni cuantificables (recomendación 5).
- 7.11. Falta de registro y control de anticipos otorgados (recomendación 9).

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 3 - VILLA MONTES

- 7.12. Falta de un análisis organizacional del Servicio Regional de Caminos (SERECA) de Villa Montes (recomendación 15).

Yacuiba, 20 de diciembre de 2023.



Lic. David Ortega Soliz
Director Regional de Auditoría Interna a.i.
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

